MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
5 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. J. Eulogio Estigarribia, 30 de julio de 2.010.

Señor
Pedro Del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con el objeto de hacer referencia al llamado **"ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 20/2.010 de fecha 30 de julio de 2.010 con la autorización correspondiente para la apertura de dichos sobres, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, en tal sentido se ha recepcionado la cantidad total de tres sobres en el horario tope establecido para la entrega de las mismas y que corresponden a las siguientes empresas **HERIBERTO VELASTIQUI NUÑEZ, CASA REAL CONSTRUCCIONES y EMIGDIO ALMIRON PEREZ** quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa N° 20/2.010.

Al respecto, después de analizar con los precios del mercado o de referencia, asimismo se ha procedido al cotejo de las documentaciones y demás informaciones presentadas por los oferentes; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"** a la empresa **CASA REAL CONSTRUCCIONES** cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mayores ventajas para la Municipalidad que los demás oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
RESPONSABLE UOC
Responsable de U O C